**Ingresantes BFS**

 Carrera: ..................................................

Año a cursar: ..................... Turno: .......................

Legajo: .......................

Nº de trámite: .......................

Fuerza: .......................

## Beca Fuerza de Seguridad

## Formulario de solicitud

# Buenos Aires, .... de................. de 20...

1. **DATOS PERSONALES**

Apellido y Nombres (completo/s): .....................................................................................

Nacionalidad: .................................................. Estado Civil: ...........................................

DNI: ................................... Fecha de nacimiento: ............................... Edad: ................

Domicilio particular:

Calle: ................................................... N°: ......... Piso: ……... Dto.: ......... C.P.: ............. Localidad: .................................................... Provincia: .................................................

Teléfono: ........................................... Celular: ..............................................................

E-mail personal: ............................................................................................................

E-mail UADE: ................................................................................................................

**2. NOTIFICACIONES GENERALES**

1. Las becas son una decisión voluntaria de la Universidad, la resolución de la solicitud de Beca tiene carácter irrecurrible, no estando sujeta a revisión o reconsideración.
2. UADE se reserva el **derecho de corroborar la veracidad de los datos consignados,** así como de solicitar la ampliación de los mismos.
3. La **comprobación de inexactitud** o la **falta de ampliación** de documentación dará lugar a la anulación de la solicitud de beca y, para el caso de estar ya otorgada, a la **cancelación de la misma**, con la obligación de parte del **becado de abonar las cuotas cubiertas por la beca con su monto actualizado y los recargos** que correspondieran. Asimismo, el hecho dará lugar a la **aplicación de sanciones disciplinarias.**
4. Los postulantes que resulten becados recibirán por correo electrónico una notificación en la cual se les informará la beca otorgada, para efectivizar dicho beneficio deberán responder ese mail indicando que aceptan las condiciones de la beca en un plazo de hasta 10 (diez) días hábiles **posteriores a la fecha en que se les informe su otorgamiento.** El incumplimiento de este requisito implicará la disposición automática de la beca por parte de la Universidad.
5. **Las becas NO cubren los aranceles de las materias cuando el alumno se inscribe para cursarlas nuevamente**, independientemente de la condición en la que haya quedado la materia luego de la primera inscripción (A final, Ausente o Recursa).
6. Materias de verano: Solo las cubre si la materia está programada en verano en el plan de estudios.
7. No se aceptarán equivalencias externas.
8. **Los postulantes no deberán adeudar materias del nivel medio al momento de la postulación.**
9. Los alumnos que soliciten o sean beneficiados con una beca, podrán cursar Materias Regulares Intensivas (MRI) en UADE Campus Costa Argentina. (No Incluye Hospedaje)
10. Los alumnos que soliciten o sean beneficiados con una beca, no podrán realizar Exámenes Libres.
11. Carrera: En todas las becas el alumno al **cambiar de carrera** **pierde el beneficio**. Para casos particulares, consultar con la Oficina de Becas.
12. **Las becas no son acumulables con otros beneficios, excepto el beneficio de cantidad de materias.** **En caso de otorgarse la beca no se aplicará el Beneficio por Inscripción Temprana y/o Clarín 365 o Club La Nación, etc.**
13. Podrán ser beneficiarios de beca solamente aquellos alumnos que cursen su primera carrera de grado
14. Si por cualquier motivo no se continúa cursando, será obligación del postulante darse de baja de las materias y notificar a la oficina de alumnos.
15. **La presentación de la documentación en forma completa es responsabilidad del alumno, así como asesorarse con el personal de Becas** antes de hacerlo.
16. **El dictamen será a partir de la información y documentación que se haya presentado. No tiene instancias de modificación.**
17. **No habrá recepción de solicitudes fuera de las fechas estipuladas para cada año de cursada o Campus.**
18. Se requerirá un **estricto cumplimiento de los pasos estipulados en el instructivo,** de lo contrario, la solicitud será rechazada.
19. Para las postulaciones provenientes del Municipio de Pinamar, el otorgamiento quedará sujeto al cupo establecido para el mismo
20. Las Becas son para todas las carreras de grado, con excepción de la Lic. en Dirección de Negocios Globales, la Lic. en Comunicación Global, Lic. en Dirección en Finanzas Globales, Lic. en Gastronomía, Lic. en Turismo y Hotelería y Doble Titulación.

Firmadel solicitante: ...................................................................................................

Aclaración: .................................................................................................................

**3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA POSTULACIÓN ON LINE**

**Cargar en el grupo “Formulario de solicitud/renovación”**

* Formulario de solicitud de la beca para Fuerzas de Seguridad

**Cargar en el grupo “Documentos de identidad”**

* DNI postulante.

**4. REQUISITOS DE OTORGAMIENTO:**

1. Tener activo el plan de estudios y haber sido admitido por el Director de Carrera.
2. No poseer deuda al momento de la postulación, en caso de ser alumno.
3. Ser personal activo al momento de cursar el primer año y haber sido postulado por la Fuerza antes del 21/10/2022.
4. Aprobar el examen de ingreso, para la carrera elegida, a más tardar en el llamado de diciembre de 2022. Podrán quedar eximidos del mismo según exigencias de la Oficina de Ingreso.
5. Haber presentado el formulario de solicitud junto con la documentación requerida en el mismo entre el 15/08/2022 y el 21/10/2022.
6. De ser ya alumno de UADE, tener un promedio general igual o superior a 5 (cinco) puntos.

**5. REQUISITOS DE RENOVACIÓN:**

1. Haber presentado el formulario de renovación de la beca, junto con toda la documentación requerida en el mismo, en el periodo correspondiente, según el cronograma de postulaciones.
2. Haber sido postulado para renovar la beca mediante carta de la Fuerza.
3. Haber cursado y aprobado con nota final un mínimo de 6 materias en el año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo enero/diciembre de 2023.
4. Tener un promedio general y del año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo enero/diciembre de 2023, igual o superior a 5 (cinco) puntos.
5. No haber tenido sanción alguna. A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
6. No existir situación de litigio entre UADE y el alumno.
7. No tener deuda con la Universidad.

**6. COMPROMISO**

*La información consignada es fiel reflejo de la verdad y quedo notificado de lo establecido en el presente documento.*

*Todo lo expresado en el presente formulario, adquiere carácter de* ***DECLARACIÓN JURADA****.*

Lugar y Fecha: ...............................................................................................................................

Firma del solicitante: .....................................................................................................................

Aclaración: ...................................................................................................................................

Documento (tipo y número): ….........................................................................................................